ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8238/2021

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional
ANDE
Nº 1106/2020

ID – 376281

Adquisición de Herramientas para cuadrilla de Líneas Vivas

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítems 3, 4, 5, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 23

2021

Contrato N° 8238/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, "EL CONTRATANTE", por una parte, y, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Civil N° 440.619, denominada en adelante el PROVEEDO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Adquisición de Herramientas para cuadrilla de Líneas Vivas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1106/2020 "Adquisición de Herramientas para cuadrilla de Líneas Vivas", ítems 3, 4, 5, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 23, detallado en el apartado Suministros Requeridos.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adendas N° 1 y 2.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 376.281.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1106/2020, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6186/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 63312021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Tijera para conductores eléctricos - Tijera corta cable a contacto	Solucao	Brasil	Unidad	5	1.515.000	7.575.000
4	Pinza de corte - Pinza manual a contacto	Solucao	Brasil	Unidad	5	60.000	300.000
5	Cobertura aislante para conductor eléctrico - Cobertura aislante para Líneas	Solucao	Brasil	Unidad	6	420.000	2.520.000
11	Jabalina de acero recubierta de cobre con prensa - Juego de Puesta a Tierra para camiones	Solucao	Brasil	Unidad	3	4.880.000	14.640.000
14	Pinza mordaza para cable - Mordaza estirador de cable de 70 mm²	Coofeste	Brasil	Unidad	3	950.000	2.850.000
15	Pinza mordaza para cable - Mordaza estirador de cable de 150 mm²	Coofeste	Brasil	Unidad	3	1.260.000	3.780.000
16	Pinza a presión - Pinza de compresión hidráulica	Solucao	Brasil	Unidad	5	7.850.000	39.250.000
17	Kit de herramientas para equipos - Pistola Fijador de conector tipo cuña	Solucao	Brasil	Unidad	3	4.650.000	13.950.000
18	Tijera de podar grande - Tijera para poda a distancia	Solucao	Brasil	Unidad	5	995.000	4.975.000
20	Cobertura aislante para poste - Cubierta protector para poste 20 mm x 60 mm	Solucao	Brasil	Unidad	6	520.000	3.120.000
21	Cobertura aislante para poste - Cubierta protector para poste 1.200 mm x 1.800 mm	Solucao	Brasil	Unidad	6	1.200.000	7.200.000

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

23	Pinza de presión - Pinza de compresión MD6 con juego de matrices	Solucao	Brasil	Unidad	70	2.850.000	199.500.000
Total ₲ (IVA incluido)							**299.660.000**

Por un monto total de ₲ 299.660.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva).

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración de éste contrato estará a cargo de la: Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 27 ABR. 2021

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Jorge Abente Saralegui
C.I. N° 440.619
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80000077-3

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GOOD
Secretaria General